

Puerto Montt, 10 de mayo de 2018

Señora

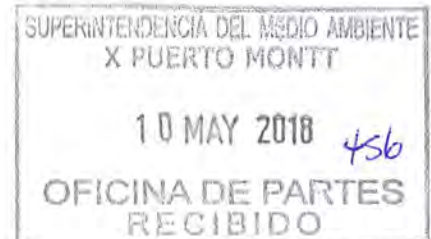
Gabriela Tramón Pérez

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia de Medio Ambiente

Aníbal Pinto N° 142 piso 6

Puerto Montt



Mat.: Presenta Programa de Cumplimiento Refundido

Ref.: Resolución Exenta N° 4/ ROL D-007-2018

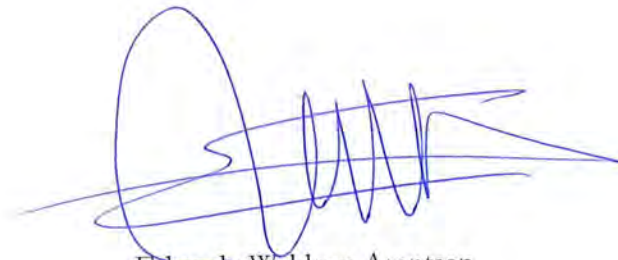
De nuestra consideración,

Junto con saludar, y en representación de las empresas Sealand Aquaculture S.A. y Chayahue S.A., me dirijo a Usted con el objeto entregar el programa de cumplimiento refundido dentro de los plazos señalados en la Resolución Exenta N° 4/ ROL D-007-2018.

Los antecedentes legales de las empresas y donde se confieren poderes a mi persona, para representar a Sealand Aquaculture S.A. y Chayahue S.A., se encuentran ya ingresados y vigentes en vuestro servicio en el marco de la solicitud de extensión de plazo ingresada el día 07 de febrero del presente año.

Estaremos atentos a entregar mayores antecedentes si es que son requeridos, y en espera de una favorable acogida a este programa de cumplimiento refundido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



Eduardo Waldron Arentsen

13.824.241-2

Representante Legal

Sealand Aquaculture S.A. y Chayahue S.A.